

Ferro-Carriles de Mallorca.

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 15 Octubre de 1885
á 14 Marzo de 1886.

De Palma á Manacor y La Puebla.—7:30 mañana,
2 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma.—(3 mixto), 7:30 mañana
y 5:45 tarde.
De La Puebla á Palma.—7:55 mañana y 5 tarde.
De La Puebla á Manacor.—7:55 mañana 2:30 y
(mixto) tarde.

SÓLLER

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Barcelona martes 5 tarde, ó domingo 7 ma-
ñana, vía Alendia.
Para Ibiza y Valencia, viernes 8 mañana.
Para Mahon, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde,
vía Alendia.

LLEGADAS A PALMA.

De Barcelona jueves 10 mañana, vía Alendia,
sábado 7 mañana directo.
De Valencia e Ibiza lunes 17 mañana.
De Mahon, jueves 6, mañana y lunes 10 mañana,
vía Alendia.

SALIDAS DE SÓLLER.

Los domingos á las 2 de la mañana y los demás
días á las 4.

LLEGADAS A SÓLLER.

Todos los días á las 6 de la noche.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN:

En la Redacción y Administración, calle de San Bartolomé núm. 17.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

1 peseta trimestre en toda España.
2 id. id. Extrangero y América: } Pago adelantado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales; los comunicados deberán llevar firma.

ARTES.

LA AGRICULTURA EN SÓLLER.

(Continuación.) (1)

Otra práctica que nada favorecía á la agricultura, era la de echar mano del aceite y demás géneros de cosecha propia de los particulares para venderlo y con su producto hacer frente á las necesidades públicas; porque si bien se indemnizaba despnes, la indemnización partía del mismo tipo de la venta sin contar interés alguno. Tal era la omnipotencia administrativa del Concejo que algunas veces le vemos echar mano de las alhajas de oro y plata de las mujeres para fabricar moneda y salir de los continuos apuros á que le conducían sus complicadas obligaciones de atender y administrar la subsistencia pública.

Costumbres que llevaban el desórden y la confusión á la esfera económica y administrativa, debían trascender á todas las clases y especialmente á la proletaria que, falta muchas veces del alimento indispensable para la vida, llevó sus reclamaciones hasta la insubordinación dando lugar con sus desmanes á que se le tratara con más dureza, testimonio la siguiente letra que con fecha 22 de Mayo 1554 fué despachada á los bailes de todos los pueblos de la isla.

“Per quant mols homens de jornal no
“contens de la rigulació feta á llurs sala-
“ris ab vias escusadas abusan de aquelles
“demanant menjar y altres cosas, y en-
“care per haver lo que volen dexan de
“fer la faena sabent y son obligats, en
“gran dany y perjuy de aquells queis pa-
“gue y de la cosa pública; per lo cual
“cost volent obviar als tals fraus y abu-
“sos havem manat fer las presents ab que
“us deim y manam penas de 200 lliuras,
“etcetre, que vistas las presents faseu fer
“crida pública denunciand que si en al-
“gun camp, vinyes ó altres llochs haurá
“alguns faeners los quals á coneguda del

“Señor ó Majoral del lloch qui no farán
“la faena com deven y son obligats estiga
“en facultad del dit Señor aviar aquells
“sens que los pague la faena haurán feta
“segons lo que es llogat fins á la hora de
“la expedició, y si tots feyan lo matex ne
“do rahó á vos (el baile) y vos tremeteu-
“los assi á nos ab sagrament y homenatje
“y no permeteu sia donat á menjar si no
“es acostumat ans dels dictes ni altrás
“cosas no acostumadas fore del beure
“perque volem llevar tots mals abusos
“introduits per dits faeners sin llegítima
“causa, etc.,”

A juzgar por el documento que antecede, concluiremos que nada placentera debía ser la vida del jornalero durante los siglos XV y XVI, con la mala alimentación que podía ofrecerle un jornal de 1 á 3 sueldos segun las fuerzas y habilidad del individuo, cuyas penalidades aumentaba el continuo manejo de las armas con las consiguientes vigiliás para resistir los asaltos de los piratas que tenían á nuestros pueblos marítimos en continuo espanto. Confesemos que solo el puro sentimiento de la fé que les comunicaba la virtud de la paciencia cristiana explica tanta resignación! Sin embargo, consignaremos para los que intentan despojar al pueblo del sentimiento religioso, que aquellos jornaleros en medio de tantas privaciones eran comparativamente mucho más felices que los actuales con sus casinos, reuniones y decantada protección al trabajo; porque los necesitados eran socorridos por la caritativa mano de la iglesia y los ricos legados de particulares que nunca sustituirá la filantropía.

Las diferentes reducciones de los censos verificadas en los siglos XVI y XVII, facilitaron la desamortización de los que gravitaban sobre el comun de nuestro pueblo. Una nueva forma de gobierno introducida por la casa de Borbon á principios del siglo XVIII, coartó las facultades del Concejo convertido en Ayuntamiento y estableció un nuevo orden de cosas. La instrucción, patrimonio esclusivo del clero y los letrados, fué ganando terreno, y hubiera producido ópimos fru-

tos si las costumbres no hubiesen degenerado el carácter español ó religioso que las vivificaba. El comercio entró en vías de libertad, y la agricultura pudo respirar un aire libre, ensanchando el círculo de los cultivos con la estinción de las franquicias ó privilegios cuya desaparición lamentaba el pueblo, á pesar de ser su capital enemigo; porque con ellos veía desaparecer ciertas prácticas que debieran conservarse todavía. Desembarazado el Ayuntamiento de la pesada carga de abastecer al pueblo de cereales, carnes y demás artículos de primera necesidad, fijó su presupuesto de empleados y otros gastos indispensables, dejando á sus administrados en completa libertad en el ramo de subsistencias. Los Bauzanes y demás apellidos privilegiados, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos para conservar los antiguos fueros, entraron en el pago de las contribuciones, que variando sus formas aumentaron el cupo sin oprimir á las clases, hasta que desapareciendo los diezmos, vinimos á parar al actual sistema tributario.

Por último, el cultivo del naranjo que vino á sustituir al de la morera y hasta hizo desaparecer el de la viña y demás ágrios, amenazando seriamente al del olivo á disponer de aguas suficientes, abrió un nuevo horizonte al comercio y á la industria con la construcción del muelle, habilitación del puerto y apertura de la carretera de Palma. Entónces amaneció una nueva era de felicidad material, realizándose mejoras que ántes se daban por imposibles, mereciendo la burla y el desprecio del que las proponía, segun hemos visto con un nuevo proyecto de camino de Sóller á Palma presentado al Ayuntamiento en 1787 por nuestro compatriota D. Miguel Frontera. Los antiguos trajes cedieron sus modestas pretensiones á la variable moda, hasta el punto de sernos imposible conocer á nuestros padres por el vestido. Las reducidas viviendas tomaron pujos de palacio; los teatros, casinos, fondas y cafés fomentaron el lujo y la molicie, y..... el naranjo que tanto contribuyera á un cambio tan radical, acometido de una terrible enfermedad

(1) Véanse los números 2, 11 y 22 de este periódico.

que amenaza acabar con toda la huerta, nos conduce á una alternativa más triste y angustiosa tal vez que ninguna de las que atravesaron nuestros padres, porque nos faltan sus virtudes y nos sobran vicios de que carecían ellos, si Dios con su poderosa diestra no imprime un movimiento contrario y más favorable del que siguen las cosas.

JOSÉ RULLAN PBRD.

CRÓNICA LOCAL.

Si en la adversidad ofrecen consolador lenitivo las pruebas de afecto y cariño, esta población tiene motivo para estar orgullosa y satisfecha de la conducta observada por todos sus hijos ausentes del pátrio suelo.

Tan pronto como tuvieron noticia del desgraciado suceso que por un momento amagó destruir sus queridos hogares, de todas partes acudieron los socorros y auxilios.

Primero de Francia; luego de las Antillas, y hoy, de punto más apartado aún, como es San Juan Bautista, capital del estado de Tabasco, en Méjico.

Al leer en nuestro periódico la inmensa desgracia que sobre su país natal pesaba, los Sres., residentes allí, D. Miguel Ripoll y Pons, D. Pedro Deyá, D. Antonio Pastor y Marqués y D. Juan Ferrer y Oliver, iniciaron una suscripción que en un momento se elevó á la suma de \$ 560'50. Conseguida por dicha cantidad letra sobre Lóndres de 97 libras esterlinas 4 chelines y 3 tres peniques, la remitieron en seguida á nuestro querido amigo D. Juan Rullan, que se apresuró á negociarla en esta sucursal del *Crédito*, produciendo, al cambio de cuarenta y seis y medio peniques por duro, pts. 2508'70. Agregando á esta suma ptas. 22 recaudadas despues de obtenida la letra, montan en total ptas 2530'70. De las cuales 2000 han sido entregadas á la Junta de Socorros de esta, y las restantes á la de Fornalutx; puesto que la voluntad de los donantes era que se socorriera á ambos pueblos.

Esta redacción, en nombre de las dos poblaciones, dá las gracias más expresivas á sus queridos hermanos residentes en Tabasco que no han olvidado su madre patria; y á los hijos de aquel país que han contribuido con su óbolo á enjugar nuestras lágrimas, al enviarles nuestro cariñoso saludo, les deseamos paz y prosperidad para aquella nación, nuestra hermana en otro tiempo, y hoy, unida aún más estrechamente á nosotros, por los dulces lazos de la caridad.

En otro número insertaremos la lista de los donantes.

La *Sociedad Balear de Beneficencia*, fundada el año próximo pasado en la ciudad de la Habana, deseosa siempre de enju-

gar lágrimas á los desgraciados, ha remitido á D. Juan Colom y Muntaner la cantidad de ochenta y tres pesos sesenta y tres centavos, á fin de que, en unión del Sr. Director de este semanario, proceda á su distribución entre las víctimas de la inundación de Sóller y Fornalutx. Según espresa el oficio que hemos recibido, la cantidad remitida es la mitad del fondo que dicha Sociedad destina á calamidades de Mallorca y Menorca, más el producto de lo recaudado hasta la fecha de la remisión, en la suscripción que, al expresado objeto, permanece abierta en dicha Sociedad.

En nombre del pueblo que, en su desgracia, ha merecido el caritativo apoyo de la *Sociedad Balear de Beneficencia*, le enviamos las más afectuosas gracias.

Nos consta que los socios D. Guillermo Bernat y D. Gabriel Llinás, residentes en Yauco (Puerto-Rico), han remitido la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas para socorrer á los perjudicados por la inundación de Sóller.

Enviamos á nuestros amigos las más afectuosas gracias.

A mediados del año pasado, si la memoria no nos es infiel, las dos compañías de los coches-diligencias de esta á Palma (sin averiguar de cual de las dos partió la iniciativa), trataron de fusionarse en una sola y al efecto reunidas las Juntas generales, delegaron sus facultades en dos individuos por ambas partes para que procedieran á un arreglo. Sabemos que la fusión está hecha, que han pasado muchos meses y nada más, por ahora, podemos decir.

¿Quousque tandem..... Sra. Comisión?

Los *tomadores* están de enhorabuena, puesto que hacen de las suyas sin que nadie les moleste; así á lo ménos deberá comprenderlo toda el que, como nosotros, reciba diariamente noticias de robos llevados á cabo en la carretera de Palma, términos municipales de Buñola y Son Sardina, y ninguna haya recibido todavía de la captura de sus autores. Hace ya dos semanas escamotearon una bolsa conteniendo unos veinte y cuatro duros, á un carretero de esta que se había dormido; la noche del último domingo trataron otros (tal vez los mismos) de detener un carro, pero espantado el mulo con la aparición de tales bultos, echó á correr de manera que no pudo ser alcanzado, y en esta forma se han repetido esos *acontecimientos* hasta ayer, que tambien se llevó un susto mayúsculo otro carretero.

¿Tendrá conocimiento de todo esto la Guardia civil, ó la preocupará más la idea de cazar cazadores, como sucedé en otro pueblo de que tenemos noticia?

Sea como fuere la suplicamos dé algún

paseo por la citada carretera, única manera de devolver la tranquilidad á los que por ella tengan que transitar.

Hemos recibido los almanaques que *El Isleño* y *El Felamigense* regalan todos los años á sus respectivos abonados.

Agradecemos á uno y otro la atención.

En la Junta general ordinaria que en 1.º del actual celebró la *Sociedad Defensora Sollerense*, fueron elegidos Presidente, Secretario y vocales respectivamente D. Antonio Enseñat Caparó, D. Juan Marqués Arbona, D. Guillermo Bernat Rullan y D. Antonio Vert Casasnovas; los cuales tomaron posesión de su cargo el miércoles último.

D. Juan Colom y Muntaner y D. Guillermo Rullan y Estades, Alcalde accidental el primero y concejal el segundo, han sido nombrados respectivamente Alcalde efectivo y tercer Teniente.

Al felicitar á los agraciados, les suplicamos se interesen por este desgraciado pueblo, seguros de que, si así lo hacen, será de grata memoria su paso por el Consistorio.

Las 36 pesetas que nuestro amigo don Pedro Rullan remitió desde Tolosa al Director de este semanario quedan repartidas en la siguiente forma:

A Francisca Oliver Vicens	10 pts.
A Francisco Casasnovas (de Son Llampayes)	10 "
A su hermano Antonio	10 "
A Juan Bautista Deyá	6 "
Total	36 pts.

Cuyas personas nos suplican hagamos público su agradecimiento, y demos en su nombre las gracias á los que, desde Tolosa, han querido derramar una gota de bálsamo en la profunda herida que la desgracia ha abierto en su corazón.

A 171 pesetas asciende la suscripción abierta en el café Reynal de Tolosa para socorrer á las víctimas de la inundación de Sóller. La lista obra en poder nuestro, y la publicaremos en otro número del SOLLER.

El miércoles último representóse en la plaza de Deyá la tradicional función *los Reyes Magos* ante un numeroso público. De esta fueron muchos los que llegaron al vecino pueblo; el sol y el buen piso de la nueva carretera, contribuyeron á que fuera más largo el paseo.

COMUNICADO.

Sr. Director del SÓLLER:

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas, cuyo favor le agradecerá eternamente S. S. S.

Antonio Ballester Martorell.

En una circular que se publicó en esta provincia día 29 del último Octubre, de orden del M. I. Sr. Gobernador de la misma D. Manuel Cos-Gayon, en cumplimiento (según dice) de lo dispuesto en el art. 9.º de la R. O. Circular de 9 de Octubre de 1883 y con objeto de que se cumpla lo prevenido por el Reglamento de Mataderos de 25 Febrero de 1859, R. O. de 17 Marzo de 1864: cuya circular se publicó también en esta villa; dice en su art. 1.º «Todas las reses destinadas al consumo, así público como particular serán reconocidas en vivo y después de abiertas en canal, en la casa Matadero de la respectiva localidad;» y en el 2.º «En las poblaciones en donde se carezca de Matadero, ó que tenga que recorrer las reses una larga distancia; será permitida la matanza para el consumo particular en el domicilio de su dueño mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno por persona competente.... Los honorarios devengados por los profesores, sean ó no Inspectores de Matadero, por los reconocimientos que efectúen en las casas particulares, serán satisfechos por el propietario del animal reconocido.» En atención á esto, y á que, según se espresa la misma circular, se publica á fin de evitar que se cometan abusos en la matanza y aprovechamiento de cerdos enfermos, muertos de afecciones comunes etc.; es muy raro, que en un pueblo tan culto y civilizado como Sóller, se encuentren aún personas de todas clases y condiciones (según rumores), que abusen de dicha circular evadiendo el reconocimiento debido. ¿Quizá no merecerá el respeto debido como otras circulares, publicadas como la aludida por la autoridad competente...? ¿Quizá se la considerará injusta? Si fuese como en el último caso, la cultura y la civilización jamás han autorizado ni aconsejado abusos; muy al contrario, se espone á la autoridad competente lo que se considera injusto, y ella misma atiende á las razones aducidas según su rectitud y prudencia. Espero, pues, de la sensatez y cultura de este pueblo que no dará lugar á rumores que tan poco le favorecen, y que podrían llevarle consecuencias desagradables.—A. B. M.

SUSCRICIÓN

abierta en casa de los Sres. Rubert hermanos de San Juan (Puerto-Rico) para socorrer á las víctimas de la inundación de Sóller y Fornalutx.

	Duros.	Cts.
Sres. Rubert hermanos, remitidos en un giro sobre Palma de Mallorca.	100	»
D. Jaime Barceló.	50	»
» Antonio J. Ferrer Barceló.	10	»
» Juan Vidal.	10	»
» Francisco Simó.	10	»

D. Antonio Mayol.	10	»
Sres. Pizá hermanos.	25	»
D. Bartolomé Simonet.	16	»
» Andrés Bordoy,	10	»
» Bernardo Salvá.	25	25
Sres. Llaneras, Uría y C.ª	10	»
D. Pedro J. Rivas.	25	»
» Celestino Prieto.	10	»
» Ramon Mas Juan.	4	»
» Faustino Estrada.	5	»
» Ramon Lastra.	4	»
» Tomás Martinez.	10	»
» Antonio Rosselló.	5	»
» Luis Ratier.	2	»
» Damian Bauzá.	5	»
» Antonio Carbonell.	5	»
» Antonio Carbonell.	5	»
» Bartolomé Fudini.	1	»
» Miguel Carbonell.	5	»
» Bernardo Mayol.	5	»
» Marcos Pieras.	1	»
» Vicente Capllonch.	5	»
» Conrado Palau.	2	»
» Francisco Barceló.	5	»
» Bartolomé Coll.	2	»
» Pedro Reus.	2	»
» Miguel Pons Rufosa.	4	»
» Pablo Pons.	1	»
» Miguel Martorell.	2	»
» Guillermo Bauzá.	2	»
» Bartolomé Caldenty.	2	»
» Guillermo Rosselló.	1	»
» Antonio Caubet.	2	»
» José Llompert.	1	»
» Tulio S. Vin.	3	»
» Rafael Daubon.	25	»
» Pedro Trilla.	2	»
» Rafael S. de la Sierra.	1	»
» Juan Antonio Puig y Monserrat	100	»
» Jorge Isern y Perelló.	20	»
» Rafael Búrgos.	5	»
» Lorenzo Soler.	15	»
» Gabriel Llabrés.	2	»
» Antonio Portell.	8	»
» José Segura.	25	»
» Juan A. Gomez.	1	»
» Plácido Fernandez.	1	»
» Matías Castañer y Ornar.	10	»
» Juan Florit.	2	»
» Juan Rosselló.	10	»
» Antonio Morey, Manatí,	10	»
» Guillermo Cerdá, id.	10	»
» Raimundo Borrás, id.	1	»
» Benito Morey, id.	50	»
Sres. A. Simó é hijo, id.	5	»
D. Gerardo Garriga, Guayama	5	»

Suma. 660 75

Invertidos en un giro sobre Palma de Mallorca. 73 15

Suma líquida. 587 60

SUSCRICIÓN

abierta en casa de los Sres. L. Solivellas y C.ª de Yauco (Puerto-Rico) para socorrer á las víctimas de la inundación de Sóller.

	Duros.	Cts.
L. Solivellas y C.ª	25	»
D. Antonio Rullan.	20	»
» José Folch.	5	»
» Bernardo Aguiló.	5	»
Total.	55	»

SUSCRICIONES PARA LOS INUNDADOS DE SÓLLER.

Suscripción abierta en la Alcaldía.

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.	3670	»
D. Juan Pons y sus socios de Ponce (Puerto-Rico).	125	»
Suma.	3795	»

CULTOS SAGRADOS.

Mañana día 10.

Por la tarde despues de vísperas, en la iglesia parroquial se cenntinuará la novena de San Antonio Abad.

Día 16.

Al tiempo de una misa rezada, se hará el ejercicio en honor de la Vírgen del Cármen.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN.

NACIMIENTOS.

Día 2.—Un varon y una hembra.

DEFUNCIONES.

Día 5.—Falleció Margarita Mayol y Castañer de 25 años de edad.

Día 8.—Paula Estades y Rubert de 62 años.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4.

De Cette en 3 días land Constante, de 40 ton., pat. Jaime Miró, con 7 mar. y lastre.

De Cette en 3 días land San José, de 28 ton., patron José Oliver, con 5 mar. y lastre.

Día 5.

De Palma en 2 días land San José, de 22 ton., pat. Antonio Frau, con 4 mar. y lastre.

Día 7.

De Barcelona en 5 días balandra Magdalena, de 43 ton., pat. Jaime Pujol, con 5 mar., harina y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 3.

Para La Novella land Esperanza, de 32 ton., patron Juan Vicens, con 4 mar., 4 pas. y naranjas.

Para Marsella land Bienvenida, de 38 ton., patron Antonio Joy, con 6 mar. 7 pas. y naranjas.

Día 5.

Para Palma land San José, de 22 ton., pat. Antonio Frau, con 4 mar. y lastre.

DEFENSORA SOLLERENSE.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á Junta general ordinaria para el día de mañana á las 8 de la noche, con objeto de dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo 37 del Reglamento vigente.

Sóller 9 de Enero de 1886.—El Secretario, J. Marqués Arbona.

AL PÚBLICO.

El 29 del que rige á las once de la mañana se ha de subastar y rematar en los estrados del Juzgado de primera instancia de Palma, una casa sita en la calle de la Luna, propia de los herederos de José Forteza y Aguiló (Chim Rey).

Sección de Anuncios.

BARATURA DE ÁRBOLES FRUTALES.

En el vivero de Antonio Serra Font, situado en la calle del Cementerio, en Sóller, se hallarán: naranjos bords é injertados, de la China, mandarines y de sangre; limoneros comunes, dulces y de San Gerónimo; ponciles, cidras, etc., de todas magnitudes y alturas. Igualmente hay palmeras, almendros, nogales, ciruelos y manzanos de todas clases á precios acomodados.

Las personas que quieran recibir los pedidos en Palma, pueden verse con el representante de dicho Font, que vive al lado de la puerta de San Antonio, seguros de que serán servidos con puntualidad.

Básculas de todas clases, tamaños y fuerza.
Prensas para copiar y sellar ó timbrar en seco.
Cajas y arcas para guardar caudales.

PRECIOS DE FÁBRICA.

FRANCISCO ORTIGA.
Brossa 37 y 39.-Palma.

RON SUPERIOR LEGÍTIMO DE PUERTO-RICO.

Lo hay á 6 á 5 y á 4 1/2 reales litro.
El de 6 rs. á más de ser de primera calidad hace 27°.

Al por mayor á precios convencionales.

Viuda de Bartolomé Bernat (a) Fiol.
Calle Nueva núm. 3.

ANUNCIO IMPORTANTE Á LOS QUINTOS.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en 1.º de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de 5,000 reales, por medio de la concesión otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip vecino de Lérida, en Real orden de 24 Junio último.

Los Quintos que deseen depositar la espresada cantidad de 5,000 reales ántes del sorteo, se les devolverá la cantidad depositada si á éstos no les corresponde servir en ninguno de los Ejércitos de la Península ó Ultramar.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en Palma de Mallorca, calle del Sindicato núm. 141, fonda.

¡OJO FUMADORES!

Tan convencidos estamos que ningún papel puede igualar á nuestro papel blanco de fabricación especial que llamamos PAPEL ROCA marcas Violon y Dos Cuartos, que para distinguirlo de todos los papeles y dificultar á los falsificadores hemos hecho crecidos gastos para imprimir mecánicamente en cada hoja de papel para el cigarrillo nuestro nombre ROCA que se lee al trasparente.

¡Ojo pues fumadores! no dejarse engañar!

Casa ROCA.-Lonjeta, 53.-Palma.

OBRAS DE D. JOSÉ RULLAN PBRO.

Historia de Sóller en sus relaciones con la general de Mallorca.

Memoria sobre el algarrobo y su cultivo en Mallorca, con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Se hallan en venta en la imprenta y taller de encuadernaciones de Juan Marqués, calle de San Bartolomé, 17.

ZAPATERÍA

DE

ANTONIO MARTINEZ Y CÁNAVES.

Premiado en la Exposición de París de 1878, en la de las Ferias y Fiestas populares de Palma de 1881 y en la XII general de Burdeos de 1882.

Se confecciona calzado de todas clases á la medida para caballeros, señoras y niños.

Para piés imperfectos y para el comercio de América.

Materiales de las mejores fábricas tanto nacionales como extranjeras.

Prontitud, elegancia y economía.

Calle de Bauzá núm. 13.-SÓLLER.

LA SIN RIVAL EN SÓLLER.

PLATERÍA DE PAULINO POMAR.

El dueño de este establecimiento se ofrece á sus numerosos parroquianos y al público en general.

Vende, cambia y arregla relojes de todas clases en su establecimiento y en el domicilio de los interesados.

NO EQUIVOCARSE.

Plaza de la Constitución-23.

SÓLLER.-Imprenta de Juan Marqués.

Rubert hermanos,

Consignatarios de buques, comisionistas y negociantes de calzado al por mayor.

SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

LA PAYESA

ALMACEN DE PAPELES

Artículos de Eseritorio de la Viuda de Francisco PLANELLS.

Esta Casa ofrece á precios económicos PAPEL y sobres para cartas, papel de HILO para oficinas, confiteros, panaderos, etc.; CONTINUO para imprentas, chocolaterías, pastelerías, y para encajonar higos; FUERTE en rollos y resmas para zapateros, sastres, polvoristas y drogueros; de SEDA para envolver naranjas, manzanas y limones, y para planchadoras, floristas y zapateros; PICADO, TELA, BRISTOL, DORADO, PLATEADO, ESTAÑO, INGRE, JASPE, INDIANAS y de TODOS COLORES con brillo y sin él.

LIBROS en blanco y rayados de Diario, Mayor, etc., para Comercio; Doctrinas, Fleuris, Historias Sagradas y de España, Libros de Lectura impresos y manuscritos, Geografías, Agriculturas, Geometrías, Aritméticas, Gramáticas, Urbanidades, Tablas de cuentas; en fin, toda clase de libros de enseñanza.

Cartapacios, plaquetas, vitelas portaplumas, plumas, tinteros, tinta china, para escribir, sellar y comunicativa; lápices artificiales, minerales, de albañil y carpintero; gomas, salvaderas, arenilla, carboncillo, carpetas, compases y estuches, pinturas, pizarras, pizarrines, portálbros, etc., etc.

Estampas, cromos, aleyuas, soldados y romances; calendarios americanos y del Zaragozano; estraza, estracilla, cartulinas y cartones de toda clase; naipes de todos precios, etc., etc.

Paquetes de 1000 hojas para la elaboración de cigarrillos.

Cerillas y Fósforos de todas clases en cajitas y á peso.

Y además de lo expresado, multitud de objetos cuya relación fuera interminable.

Calle del Sindicato núm. 59.--PALMA.